



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES Y AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL EXTINTO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, SUJETO AL III CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2015 (BOE DEL 18 DE DICIEMBRE).

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 14 de diciembre de 2015, se convocó proceso selectivo para ingreso por turno libre como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el extinto Ministerio de Economía y Competitividad y sus organismos autónomos.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 8 de marzo de 2017 se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el extinto Ministerio de Economía y Competitividad, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 14 de diciembre de 2015.

Habiéndose detectado errores en el Anexo de adjudicación y a propuesta del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, esta Dirección General resuelve:

Primero.- Admitir la reclamación presentada por D^a Susana María Ferrándiz Martín en cuanto a la adjudicación de puestos.

Segundo.- Corregir error en la adjudicación, así como en los códigos de puestos detectado en la mencionada Resolución, en los siguientes términos:

En el Anexo "Relación de Adjudicatarios en el Proceso Selectivo para ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el extinto Ministerio de Economía y Competitividad, sujeto al III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 14 de Diciembre de 2015 (BOE de 18 de diciembre), acceso libre", en la relación nº 2, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, nº de orden 1,





donde dice:

Nº Orden	Centro Directivo/ OO.AA	Nº Puesto	Provincia de destino	Localidad de destino	Complemento	Jornada	DNI	Apellidos y Nombre
1	INIA	5394636	MADRID	MADRID		COMPLETA	13170150M	CASTILLO LÓPEZ, PATRICIA
1	INIA	5394634	MADRID	VALDEOLMOS (CISA)		COMPLETA	02874558H	FERRANDIZ MARTÍN, SUSANA MARIA
2	IEO	5365884	PONTEVEDRA	VIGO		COMPLETA	33302995F	ARRESTO LOPEZ, M. ANGELES
3	IGME	5366037	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA A	COMPLETA	03099262N	GAMARRA RIBALDA, M. CARMEN

debe decir:

Nº Orden	Centro Directivo/ OO.AA	Nº Puesto	Provincia de destino	Localidad de destino	Complemento	Jornada	DNI	Apellidos y Nombre
1	INIA	5366094	MADRID	MADRID		COMPLETA	02874558H	FERRANDIZ MARTÍN, SUSANA MARIA
1	INIA	5366095	MADRID	VALDEOLMOS (CISA)		COMPLETA	13170150M	CASTILLO LÓPEZ, PATRICIA
2	IEO	5365884	PONTEVEDRA	VIGO		COMPLETA	33302995F	ARRESTO LOPEZ, M. ANGELES
3	IGME	5366037	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA A	COMPLETA	03099262N	GAMARRA RIBALDA, M. CARMEN

Segundo.- Esta corrección reabre el plazo para formalizar los contratos, establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 8 de marzo de de 2017 sólo para los afectados por esta corrección.

Tercero.- Quedan excluidos de este proceso selectivo:

- Dentro de la categoría Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, nº de orden 2 programa operador de instalación nuclear, D. Marcos Mejuto Mendieta, D.N.I. 51689247J, por renuncia a la adjudicación de plaza.
- Dentro de la categoría Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, nº de orden 4 programa realización de audiovisuales y espectáculos, Dª Rosa María Escribano Sánchez, D.N.I. 51415839Y, por no estar en posesión de la titulación académica correspondiente que se indica en el Anexo II de la convocatoria.





Cuarto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier M^a Pérez Medina

Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Sras. Presidentas de los Tribunales Calificadores.

